



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S. L., 3 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 11979/2026 mediante el cual la estudiante Killa POMPILIO eleva plan de Trabajo Final Integrador; y

CONSIDERANDO:

Que la OD N° 3/21 de la Facultad de Turismo y Urbanismo establece el Reglamento de Trabajo Final Integrador para las carreras Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Hotelería.

Que la estudiante Killa POMPILIO, DNI 42.200.026, cursó y regularizó la asignatura Trabajo Final Integrador.

Que la estudiante ha elevado el Plan del Trabajo Final Integrador titulado "Empleabilidad en el sector hotelero: El caso de la Villa de Merlo, San Luis (2024–2025)", bajo la Dirección del Mgtr. Carlos Ariel BARRETO y el asesor temático Lic. Federico Martin LUCERO.

Que la Comisión de Evaluación de Planes (CEP) evaluó el Plan de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante y avaló la propuesta.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Killa POMPILIO, DNI 42.200.026, titulado "Empleabilidad en el sector hotelero: El caso de la Villa de Merlo, San Luis (2024–2025)", bajo la Dirección del Mgtr. Carlos Ariel BARRETO, DNI 18.606.776, y el asesor temático Lic. Federico Martin LUCERO, DNI 28.838.779, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Hotelería (OCS N° 2/14) según las normativas vigentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2 °.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Hoja de firmas